

Mutual Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A.

Informe de Gobierno Corporativo



Elaborado en Febrero de 2011

Periodo
2010

II. Junta Directiva u órgano equivalente

- a) La Cantidad de miembros previstos en los estatutos es de 6 directivos
 b) Información de los miembros de la Junta Directiva u órgano equivalente, según el siguiente detalle:

Nombre y número de identificación del director	Cargo en la Junta Directiva u órgano equivalente	Fecha de último nombramiento
Óscar Alvarado Bogantes 2 0333 0115	Presidente	8-05-2008
Mayela Rojas Solórzano 2 0361 0024	Vicepresidente	8-05-2008
Dagoberto González López 2 0307 0115	Secretario	29-05-2009
Fabio Alvarado Arce 2 0339 0565	Tesorero	8-05-2008
Marco Vinicio Álvarez Amador 3 0185 0736	Vocal	11-03-2010
Nombre y Número de identificación miembros independientes		
Federico Cuevillas Herrera 1 0613 0589	Fiscal	29-05-2009

- c) Indique las variaciones que se hayan producido en el periodo, según el siguiente detalle:

Nombramientos	
Nombre y número de identificación del director	Fecha de nombramiento
Marco Vinicio Alvarez Amador 3 0185 0736	11 de marzo del 2010

Retiros	
Nombre y número de identificación del director	Fecha de Retiro
Jorge Solano Méndez 1 0882 0180	11 de marzo del 2010

- d) Miembros de la Junta Directiva que asumen cargos de administración o directivos en otras entidades que formen parte del mismo grupo vinculado:

Nombre y número de identificación del director	Nombre de la entidad	Cargo
Óscar Alvarado Bogantes 2 0333 0115	Grupo Mutual, Mutual Valores, Mutual Safi	Gerente General (administrativo GMALV), Presidente (directivo, MUVAL, MSAFI)
Mayela Rojas Solórzano 2 0361 0024	Grupo Mutual	Subgerente General(administrativo)
Dagoberto González López 2 0307 0115	Grupo Mutual	Director (directivo)
Fabio Alvarado Arce 2 0339 0565	Grupo Mutual	Director de región (administrativo)

- e) La cantidad de sesiones que realizó la Junta Directiva durante el periodo en mención fue de 13 sesiones.
- f) **Políticas de conflicto de intereses:** En lo que a esta materia respecta, las mismas se encuentran disponibles en el Código de Gobierno Corporativo, en el capítulo IV denominado "Políticas de Gobierno y Conflictos de Interés" sección I (pág. 22). Dicho documento se encuentra publicado para consulta de

todos los funcionarios de la empresa en el Estándar Normativo Interno (herramienta interna para consulta de normativa y documentos oficiales de la empresa), así como para consulta externa en la página web del Grupo Mutual Alajuela La Vivienda [://www.grupomutual.fi.cr/nuestra-empresa/gobierno-](http://www.grupomutual.fi.cr/nuestra-empresa/gobierno-)

- g) Las políticas para la remuneración de los miembros de la Junta Directiva de Mutual Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A. aprobadas establecen que en la asamblea ordinaria del día ocho de mayo del 2009 se acordó el reconocimiento de una dieta de un monto fijo por directivo, por sesión.
- h) Mutual Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A. no tiene dispuesta una política interna sobre rotación de los directivos, según establece el código de gobierno corporativo de Mutual Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A. (art 6 pág. 5), cada miembro se elige por un periodo de dos años y podrán ser reelegidos indefinidamente, en donde la reelección de un miembro se hace por medio del acuerdo de la mayoría en La Asamblea de Socios, para ello el presidente en asamblea ordinaria anunciará vacantes y postulantes para reelección. [://www.grupomutual.fi.cr/seguros/acerca-de/gobierno-](http://www.grupomutual.fi.cr/seguros/acerca-de/gobierno-)

III. Comités de apoyo

- a) A continuación, se ofrece la información de los comités de apoyo con que cuenta la entidad:

Comité de Auditoría del Conglomerado

Se compone de 5 miembros, no posee miembros independientes

Funciones y responsabilidades

- Propiciar la comunicación entre los miembros de la Junta Directiva, el gerente general, la auditoría interna, la auditoría externa y los entes supervisores.
- Conocer y analizar los resultados de las evaluaciones de la efectividad y confiabilidad de los sistemas de información y procedimientos de control interno.
- Proponer a la Junta Directiva los candidatos para auditor interno, excepto las entidades supervisadas que se rigen por lo dispuesto en la Ley General de Control Interno, Ley 8292.
- Dar seguimiento al cumplimiento del programa anual de trabajo de la Auditoría interna.
- Proponer a la Asamblea de Asociados del Grupo Mutual Alajuela La Vivienda la designación de la firma auditora o el profesional independiente y las condiciones de contratación, una vez verificado el cumplimiento por parte de estos de los requisitos establecidos en el “Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE”.
- Revisar la información financiera anual y trimestral antes de su remisión a la Junta Directiva, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la entidad.

- Revisar y trasladar a la Junta Directiva, los estados financieros anuales auditados, el informe del auditor externo, los informes complementarios y la carta de gerencia.
- En caso de que no se realicen los ajustes propuestos en los estados financieros auditados por el auditor externo, trasladar a la Junta Directiva un informe sobre las razones y fundamentos para no realizar tales ajustes. Este informe se remite conjuntamente con los estados financieros auditados, asimismo se presenta firmado por el contador general y el gerente general o representante legal. En el caso de las entidades, grupos y conglomerados financieros supervisados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, aplica lo establecido en el artículo 10 del “Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros”.
- Dar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que formulen el auditor externo, el auditor interno y la Superintendencia correspondiente.
- Proponer a la Junta Directiva el procedimiento de revisión y aprobación de los estados financieros internos y auditados, desde su origen hasta la aprobación por parte de los miembros del respectivo cuerpo colegiado.
- Velar porque se cumpla el procedimiento de aprobación de estados financieros internos y auditados.
- Evitar los conflictos de interés que pudiesen presentarse con el profesional o la firma de contadores públicos que se desempeñan como auditores externos al contratarles para que realicen otros servicios para la empresa.
- Además de los informes particulares que se requieran para dar cumplimiento a las funciones aquí señaladas, el Comité de Auditoría rinde un reporte semestral sobre sus actividades a la Junta Directiva.

Aspectos relevantes tratados por el comité

- Informes trimestrales de hallazgos de las auditorías internas
- Análisis financiero trimestral de las subsidiarias y del Grupo Mutual
- Cartas de Gerencia del Grupo Mutual y de las subsidiarias y sus respectivas respuestas
- Plan anual de trabajo de las auditorías internas para el año 2010
- Análisis de la situación financiera, económica y de riesgos del Grupo Mutual trimestral
- Presentación Estados Financieros auditados período 2009
- Seguimiento trimestral de recomendaciones auditorías internas
- Presentación Estados Financieros consolidados auditados al 31-12-2009
- Cumplimiento plan de trabajo auditoría interna de las subsidiarias

- Informe de labores de la auditoría interna del Grupo Mutual (semestral)
- Análisis y evaluación del control interno de los Centros de Negocios
- Evaluación del cumplimiento de la Ley 8204.

Se realizaron un total de 22 sesiones 12 ordinarias y 10 extraordinarias

Comité de Cumplimiento Corporativo

Se compone de 8 miembros, no posee miembros independientes

Funciones y responsabilidades

- Revisar el manual operacional sobre la prevención de lavado de dinero vigente
- Asistir al Oficial de Cumplimiento al implemento de los procedimientos indicados en el manual operacional, sobre la prevención de lavado de dinero.
- Revisar los casos especiales que se detecten en el reporte de transacciones sospechosas y tomar las medidas correspondientes, cuando son presentados por el Oficial de Cumplimiento Corporativo.
- Revisar las actividades, estructura organizacional y la capacidad de la función del Oficial de Cumplimiento Corporativo cuando se requiera.
- Revisar, aprobar y dar seguimiento al plan anual de trabajo del Oficial de Cumplimiento Corporativo, una vez al año.
- Revisión de los procedimientos, normas y controles implementados por la entidad para cumplir con los lineamientos de la Ley y la presente normativa.
- Realizar reuniones periódicas, con el fin de revisar las deficiencias relacionadas con el cumplimiento de los procedimientos implementados y tomar medidas y acciones para corregirlas.
- En los casos que así lo requieran, colaborar con el Oficial de Cumplimiento en los análisis de operaciones inusuales
- Revisión de los reportes de transacciones en efectivo (RTE) que hayan sido remitidos a las superintendencias, por parte del Oficial de Cumplimiento.

Aspectos relevantes tratados por el Comité

- Análisis detallado de los informes de cierre del proyecto de reingeniería de la aplicación de la ley 8204 correspondiente al mes de diciembre 2009
- Análisis de informe de grado de avance del sistema de monitoreo transaccional.
- Análisis y toma de acuerdos reportes de ROE y ROM
- Análisis y aprobación de plan de trabajo y programa de capacitación de la Oficialía de Cumplimiento para el año 2010
- Análisis sobre necesidades de formación de funcionarios de la Oficialía de Cumplimiento
- Análisis de principales deficiencias señaladas por la SUGEF en su oficio SUGEF 247-2010.
- Análisis del informe con fecha de corte febrero del 2010, del Comité de Cumplimiento a la Junta Directiva.
- Análisis de informe bimensual de la Oficialía de Cumplimiento al Comité de Cumplimiento.
- Análisis del informe Desarrollo Humano y de las subsidiarias en cuanto al grado de avance en la aplicación de la política de conozca a su empleado.
- Análisis de todos los elementos normativos de Grupo Mutual, a fin de determinar si los mismos pueden ser extendidos para todas las empresas del Conglomerado,
- Análisis de necesidad de corrección de deficiencias en carga de datos para el sistema de monitoreo para las Subsidiarias, así como plan de trabajo para Mutual Seguros.
- Análisis de modificación del manual de cumplimiento: capítulo VII, procedimientos para asegurar permanentemente un alto nivel de integridad personal de funcionarios, miembros de Junta Directiva y miembros externos de comités.
- Análisis de los procedimientos a seguir cuando un cliente actual o potencial genere alertas
- Análisis del grado de avance en el cumplimiento de los señalamientos de los supervisores, según oficio SUGEF 247-2010 en materia de prevención contra la legitimación de capitales y la financiación al terrorismo.
- Análisis de procedimiento a seguir en caso de personas señaladas por los periódicos nacionales de circulación en la red de Internet, cuando sean clientes del Conglomerado Financiero.
- Análisis de necesidad de evaluación de aspectos morales de los clientes de crédito.
- Análisis de la política de conozca a su cliente aplicable al servicio de firma digital, a la luz de respuesta de la SUGEF.
- Análisis del informe de los indicadores de riesgos de legitimación de capitales.
- Análisis de informe de control de acuerdos I semestre 2010.
- Análisis de casos irregulares en la Política Conozca a su empleado del segundo semestre del 2009.
- Análisis a la respuesta de la Sugef 2625-201005313.
- Análisis de la verificación fehaciente del origen de fondos.
- Análisis del tema de regulación de compra de dólares por menores y personas físicas extranjeras no nacionalizadas.
- Análisis del resultado de las consultas referentes a la obtención de información ilimitada disponible en las empresas del Conglomerado Financiero y contenida en la declaración jurada a efectos de cumplir con la política de conozca a su empleado.
- Análisis de informe de relación del Grupo Mutual con la CEVAL.
- Análisis del informe preliminar de Riesgo Operativo.
- Análisis de la Reforma Integral a la Normativa CONASSIF para el cumplimiento de la Ley.
- Análisis del informe de Auditoría Interna de revisión de Centros de Negocios

En total se realizaron 19 sesiones, 11 ordinarias y 8 extraordinarias.

Comité de Gestión de Riesgos Corporativo

Se compone de 9 miembros, de los cuales un miembro es independiente

Funciones y responsabilidades

- Recomendar a las Juntas Directivas que integran el Conglomerado Financiero y la Alta Gerencia, políticas y cursos de acción que deberían ser adoptadas con la finalidad de reducir y mitigar los riesgos a los que está expuesto el Conglomerado Financiero;
- Recomendar los límites máximos de tolerancia que deberían ser adoptados para mantener al Conglomerado Financiero dentro de un nivel controlado de exposición a riesgos;
- Asesorar a las Juntas Directivas que integran el Conglomerado Financiero y la Alta Gerencia sobre todo asunto relacionado con la gestión de los riesgos a que está expuesto el Conglomerado Financiero
- Comprobar el cumplimiento de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión Financiera (CONASIF), la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), Superintendencia General de Seguros (SUGESE), la Bolsa Nacional de Valores (BNV) o el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) en materia de administración de riesgos.
- Revisar, analizar y aprobar los procedimientos técnicos para procesamiento de riesgos que utiliza la Unidad de Riesgos Corporativa
- Analizar la información y reportes periódicos que le proporcione la Unidad de Riesgos Corporativa;
- Informar a la Junta Directiva, sobre el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos, así como, un resumen de las decisiones tomadas por el comité.
- Recibir información y capacitación periódica para mantener un nivel de conocimientos técnicos suficientes para garantizar la eficiencia de las actividades que le son propias; estas actividades deberán situarse dentro del contexto de la normativa nacional sobre gestión de riesgos y los estándares internacionales de gestión, especialmente los propuestos por el Comité de Basilea.
- El Comité de Gestión Riesgos Corporativo tendrá la potestad de establecer subcomités y/o comisiones de carácter permanente o transitorio, con el propósito de tratar asuntos específicos de una o varias de las entidades que componen el Conglomerado Financiero.
- Desempeñar otras funciones que la Junta Directiva le asigne relacionadas con la gestión de riesgos.
- Cualquier otra función que le asigne la normativa promulgada por los órganos de supervisión.

Aspectos relevantes tratados por el Comité

- Análisis, revisión y discusión de los informes de riesgos de las empresas del conglomerado (riesgos de mercado, de crédito, operativos, legitimación, país, reputación y grupo).
- Seguimiento y monitoreo de los principales indicadores de riesgos y requerimiento patrimonial.

- Análisis y recomendación de los límites máximos de tolerancia de exposición de riesgos.
- Análisis de los procedimientos técnicos para procesamiento de riesgos que utiliza la Dirección de Riesgos Corporativa.
- Comprobar el cumplimiento de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión Financiera (CONASSIF), la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), Superintendencia General de Seguros (SUGESE), La Bolsa Nacional de Valores (BNV) o el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) en materia de administración de riesgos
- Análisis e implementación de medidas para el cumplimiento del nuevo Reglamento para la Gestión de Riesgos promulgado por la Sugef, así como los 64 principios para una adecuada gestión basada en riesgos.

En total se realizaron 13 sesiones, 12 ordinarias y 1 extraordinaria.

Comité de Continuidad de las Operaciones Corporativo

Se compone de 12 miembros, no posee miembros independientes

Funciones y responsabilidades

- Fiscaliza el cumplimiento al plan de continuidad y dicta las normas para administrarlo.
- Administra el plan de continuidad de operaciones de las empresas del conglomerado.
- Revisa y da seguimiento al cumplimiento anual de los planes de capacitación.
- Vela por el cumplimiento de los objetivos corporativos.
- Somete a aprobación de la Junta Directiva o de la Gerencia aquellos acuerdos tomados por el comité, que así lo requieran según las directrices existentes.
- Revisa y remite para su aprobación las modificaciones y/o actualizaciones según corresponda al plan de continuidad de operaciones.
- Evalúa los resultados de la ejecución del plan de continuidad de operaciones cada vez que se presente una situación de crisis.
- Informa a la alta gerencia sobre los resultados obtenidos de la evaluación indicada en el punto anterior.
- Evalúa los resultados de la aplicación de las pruebas realizadas a los diferentes planes durante el año.
- Conoce, analiza y resuelve según corresponda, los problemas actuales y potenciales, que impacten de manera directa y negativa la continuidad de las operaciones de la empresa.
- Revisa y aprueba, según corresponda toda la normativa relacionada con la continuidad de las operaciones.

- Desempeña otras funciones que la Junta Directiva le asigne relacionadas con la gestión de la continuidad de las operaciones.

Aspectos relevantes tratados por el Comité

- Proyecto en proceso de fortalecimiento del Centro Alterno.
- Consolidación de la metodología y desarrollo de la Continuidad del Negocio.
- Revisión de Planes de Recuperación.
- Seguimiento al Plan de Tecnologías de Información.
- Conocimiento e informes de eventos críticos.

Se realizaron 11 sesiones de las cuales 1 fue extraordinaria

Comité de Informática Corporativo

Se compone de 9 miembros, no posee miembros independientes

Funciones y responsabilidades

- Velar por el cumplimiento de los objetivos corporativos que se basen en objetivos de la Dirección de Tecnologías de Información.
- Velar porque las soluciones de tecnologías de información estén acorde con las estrategias del negocio.
- Velar por la administración de los recursos de tecnologías de información, mejorando el conocimiento y la infraestructura de tecnologías de información.
- Verificar el avance de los proyectos de TI.
- Monitorear los servicios de TI.
- Concentrarse en racionalizar gastos proveyendo un valor en TI.
- Evaluar el costo / beneficio a las compras de software, hardware y contratación de asesorías.
- Velar por la administración de riesgo para salvaguardar los activos de TI, recuperación de desastres y continuidad de operaciones.
- Evaluar la operación y desarrollo de los sistemas de información con el objetivo de recomendar las mejoras.
- Velar por la calidad de los productos desarrollados por la Asesoría de Tecnologías de Información.

- Someter a la aprobación de Junta Directiva, aquellos acuerdos tomados por el comité, que así lo requieran según las directrices existentes.
- Velar por el cumplimiento de las políticas generales, emitidas por Grupo Mutual Alajuela- La Vivienda, que deberán poner en práctica los funcionarios o usuarios de la tecnología de información utilizada por el Grupo Mutual Alajuela- La Vivienda.
- Analizar, aprobar y dar seguimiento al plan estratégico de la Dirección de Tecnologías de Información.
- Recomendar a la Junta Directiva políticas de Tecnología de Información.
- Promover la cultura informática a todo el personal del Grupo Mutual Alajuela- La Vivienda en aspectos claves como seguridad, riesgos, control interno, responsabilidades con el desarrollo normal de las funciones y conocimientos en general de Tecnología de Información.
- Conocer, analizar y resolver según corresponda, los problemas actuales y potenciales, que impacten de manera directa y negativa los sistemas de Tecnología de Información.
- Conocer los presupuestos y sus modificaciones.

Aspectos relevantes tratados por el Comité

- Informe de avance de proyectos estratégicos
- Plan de continuidad del negocio
- Reglamento comité informático
- Adjudicación de compras a Cisco
- Avance proyecto centro alterno
- Cambios normativa Sugef 14-09
- Organización de Tecnología de Información
- Informe sobre licenciamientos.
- Informe cumplimiento del plan estratégico
- Informe seguimientos de Auditoría
- Informe Data Center
- Modificación presupuestaria
- Informe del resultado de la autoevaluación ampliada

- Informe del SIG
- Solicitud de modificación plan estratégico
- Informe enlaces de contingencias
- Plan Estratégico 2011 – 2013
- Presupuesto 2011

Se realizaron 13 sesiones de las cuales 3 fueron extraordinarias

b) Información de los miembros de cada uno de los comités de apoyo:

COMITÉ DE AUDITORÍA		
Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
Dagoberto González López 2 0307 0115	Presidente	18-06-2005
Rafael Ángel Alfaro Vargas 2 0158 0385	Director	18-06-2005
Carlos Humberto León Gamboa 1 0527 0301	Director	18-06-2005
Francisco Llobet Rodríguez 2 0270 0211	Director	18-06-2005
Mario Herrera Flores 2 0233 0660	Director	18-06-2005
Nombre y número de identificación miembros independientes		
No aplica		

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO CORPORATIVO		
Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
Jennyzú Morales Obando 1 0835 0271	Oficial Cumplimiento Titular	21/10/2009
Óscar Alvarado Bogantes 2 0333 0115	Gerente General Grupo Mutual	15/06/2001
Johnny González Garita 4 0145 0488	Director General de Regiones de Grupo Mutual	31/01/2007
Lilliam Agüero Valerín 1 0515 0435	Gerente General Mutual Seguros.	26/03/2008
Dagoberto González López 2 0307 0115	Presidente (Junta Directiva Corporativa)	30/06/2004
Alexander Sandoval Loría 1 0964 0536	Gerente General Mutual SAFI	28/01/2009
Juan Francisco Rodríguez Fernández 2 0476 0536	Gerente General Mutual Valores	25/05/2005
Nombre y número de identificación miembros independientes		
No aplica		

COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGO CORPORATIVO		
Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
Dagoberto González López 2 0307 0115	Director de Grupo Mutual y Mutual Seguros (preside)	25/05/2009
Carlos Humberto León Gamboa 1 0527 0301	Director de Grupo Mutual y Mutual Sociedad de Fondos.	25/05/2009
Rafael Ángel Alfaro Vargas 2 0158 0385	Director de Grupo Mutual y Mutual Valores Puesto de Bolsa	25/05/2009
Alexander Sandoval Loría 1 0964 0536	Gerente Mutual Sociedad de Fondos	25/05/2009
Juan Francisco Rodríguez Fernández. 2 0476 0536	Gerente Mutual Valores Puesto de Bolsa	25/05/2009
Lilliam Agüero Valerín 1 0515 0435	Gerente Mutual Seguros	25/05/2009
Óscar Alvarado Bogantes 2 0333 0115	Gerente General Grupo Mutual y Director de las demás Subsidiarias.	25/05/2009
Álvaro Campos González 2 0478 0986	Director Unidad de Riesgos Corporativa	25/05/2009
Nombre y número de identificación miembros independientes		
Luis Fernando Araya Herrera 5 0183 0236	Miembro de Comité	10-05-2010

COMITÉ DE CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES		
Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
Pedro Carranza Solano 2 0388 0464	Subgerente de Operaciones (preside)	15-01-2010
Álvaro Campos González 2 0478 0986	Director de Riesgos	15-01-2010
Óscar Soto Araya 204040590	Director de Mercadeo	15-01-2010
Juan Carlos Miranda Arias 205350830	Director de Tecnologías de Información	26-05-2010
Norberto González Quesada 2 0435 0461	Contador General de MUVAL	15-01-2010
Luis Alfonso Arce Alfaro 2 0376 0679	Director de Procesos Corporativos	15-01-2010
Johnny González Garita 4 0145 0488	Director de Regiones	15-01-2010
Lorena Marín Sánchez 4 0133 0866	Director de Desarrollo Humano	15-01-2010
Yolanda Gómez Ruiz 5 0217 0289	Jefe de Contraloría del Servicio	15-01-2010
Mario Gómez Zamora 2 0362 0976	Jefe de departamento de Seguridad de TI	15-01-2010

Trino Castillo Delgado 203560110	Jefe de Departamento de Seguridad	15-01-2010
Wilberth Miranda Sánchez 4 0144 0615	Director de Planificación y Desarrollo	28-10-2010
Nombre y número de identificación miembros independientes		
No aplica		

COMITÉ DE INFORMÁTICA		
Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
Juan Carlos Miranda Arias 2 0535 0830	Director de Tecnologías de Información	04-05-2010
Pedro Alberto Carranza Solano 2 0388 0464	Subgerente de Operaciones	16-01-2001
Álvaro Antonio Campos González 2 0478 0986	Director de Riesgos	24-11-2009
Óscar Alvarado Bogantes 2 0333 0115	Gerente General	16-01-2001
Mayela Rojas Solórzano 2 0361 0024	Subgerente General	16-01-2001
Sider Salas Molina 2 0469 0291	Subgerente Financiero	30-06-2010
Rafael Ángel Alfaro Vargas 2 0158 0385	Director de Junta Directiva (preside)	26-10-2009
Lilliam Agüero Valerín 1 0515 0435	Gerente General de Mutual Seguros	26-01-2010
Juan Francisco Rodríguez Fernández 2 0476 0536	Gerente General de Mutual Valores	03-12-2009
Alexander Sandoval Loría 1 0964 0536	Gerente General de Mutual Safi	27-10-2009
Mario Alberto Gómez Zamora 2 0362 0976	Jefe de departamento de Seguridad de TI	12-12-2006
Nombre y número de identificación miembros independientes		
No aplica		

Otra información respecto a comités de apoyo

- **Políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los comités de apoyo.**
- **Políticas aprobadas de abstinencia y participación**

Para cada uno de los Comités de Apoyo descritos anteriormente, se cuenta con un reglamento, tal y como se establece en el Código de Gobierno Corporativo de la entidad, en su artículo 21 (*págs. 21*) en el que se indica que:

“Excepto por el Comité de Cumplimiento Corporativo, que se rige por lo dispuesto en el Manual de Cumplimiento, cada comité de apoyo cuenta con un reglamento interno que como mínimo incluye los siguientes apartados:

- Aspectos generales
- Definiciones
- Objetivos
- Funciones
- participantes
- Sesiones y periodicidad de sesiones
- Convocatoria
- Constitución del comité y secretario del comité.
- Quórum y votaciones.
- Actas del comité y tratamientos de acuerdos.
- Salvedad de voto y opinión
- Modificaciones al reglamento.

Estos reglamentos se aprueban por la Junta Directiva respectiva. En el caso de órganos de carácter corporativo, el órgano debe contar con representación de las subsidiarias y el reglamento es aprobado por el Órgano Controlador.

- **Descripción de las políticas para la remuneración de los miembros de los comités de apoyo**

Durante el 2010, los miembros de los comités no han tenido remuneración alguna diferente de sus labores normales en el conglomerado. A excepción de los miembros de junta Directiva que participan en los comités, quienes perciben dietas por la por su asistencia a las sesiones de los Comités de Apoyo Corporativo, en los que fueron designado. Las dietas por la participación en los Comités de Apoyo Corporativo serán de un 50% de la fijación de la dieta percibida por la asistencia a las sesiones del Directorio, con un reconocimiento máximo de una dieta mensual por cada Comité al que pertenezca.

Para el caso del miembro independiente del Comité de Riesgos se remunera con un monto fijo mensual independientemente del número de sesiones que se realice durante el mes.

- **Políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los comités de apoyo**

Durante el 2010 no se estableció ninguna política de rotación de los miembros. Los miembros son seleccionado por medio de lo establecido en el artículo 18 pág. 17 y en el artículo 20 pág. 19 del “Código de Gobierno Corporativo” excepto el comité de cumplimiento que se rige por lo dispuesto en el “Manual de Cumplimiento Corporativo”.

IV. Operaciones vinculadas

- a) Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente y los ejecutivos de alguna de las entidades del grupo o conglomerado, incluyendo la controladora. Revele en forma agregada para cada empresa que comprende el informe, lo siguiente:

Informe de Gobierno Corporativo

**Periodo
2010**

ENTIDAD: Mutual Sociedad Agencia de Seguros S.A.		
Fecha de Corte: 31-12-2010		
Operaciones de los miembros de Junta Directiva y ejecutivos		
1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Número de miembros de Junta Directiva y ejecutivos contemplada en la participación
• Créditos otorgados	0,00%	0
• Inversiones	0,00%	0
• Otras operaciones activas	0,00%	0
• Captaciones a la vista	0,00%	0
• Captaciones a plazo	0,00%	0
• Captaciones a través de Bonos de oferta pública	0,00%	0
• Otras operaciones pasivas	0,00%	0
2 . Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad	Cantidad de Miembros de Junta Directiva y ejecutivos contemplados en participación
• Ingresos financieros	0,00%	0
• Otros ingresos	6,32%	7
• Gastos financieros	0,00%	0
• Otros gastos	0,00%	0

A efectos de este inciso, se debe utilizar la definición de ejecutivo establecida en el inciso b) del artículo 3 del Reglamento de Gobierno Corporativo.

- b) Detalle las operaciones relevantes entre la entidad y otras empresas su grupo vinculado, no contempladas en el inciso anterior:

ENTIDAD: Mutual Sociedad Agencia de Seguros S.A.		
Fecha de Corte: 31-12-2010		
Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a) anterior		
1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Cantidad de Empresas contempladas en la participación
· Créditos otorgados		
· Inversiones	83,44%	Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda Mutual Sociedad de Fondos de Inversión S.A.
· Otras operaciones activas	1,13%	Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda
· Captaciones a la vista	9,42%	Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda
· Captaciones a plazo	0	
· Captaciones a través de Bonos de oferta pública	0	
· Otras operaciones pasivas	0,05%	Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda

2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad	Cantidad de Empresas contempladas en la participación
· Ingresos financieros	3,32%	Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda Mutual Sociedad de Fondos de Inversión S.A.
· Otros ingresos		
· Gastos financieros	2,77%	Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda Mutual Valores Puesto de Bolsa S.A.

- c) Esta empresa no ha emitido valores accionarios en el periodo, por ende no hay operaciones que detallar

V. Auditoría externa

- a) La firma de Auditoría Externa contratada para la auditoría de los estados financieros del periodo es Deloitte & Touche S.A.
- b) Esta firma de auditoría se contrató por un periodo de 3 años, iniciando en el 2010, por lo tanto únicamente ha realizado auditoría por el 2010.
- c) La firma Deloitte & Touche S.A., durante el período en cuestión, no realizó trabajos para la entidad distintos a los servicios de auditoría brindados.
- d) En lo que respecta a los mecanismos para preservar la independencia de la Auditoría Externa, se sujeta a los lineamientos emitidos por el CONASSIF en sus artículos 9 y 12 del Reglamento de Auditores Externos y Medidas de Gobierno Corporativo aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, la SUGEVAL, la SUPEN y SUGESE.

La contratación de la firma o ente auditor externo está determinada, además, por procedimientos corporativos del Grupo Mutual: la Subgerencia Financiera elabora una solicitud de bienes y servicios que es transferida al área de Proveeduría, quienes se encargan de la invitación a oferentes por medio de licitación cerrada. Dichas ofertas son evaluadas por parte del Comité de Auditoría que tiene entre sus funciones, según el Reglamento de dicho Comité, proponer a las Juntas Directivas la designación de la firma auditora externa o el profesional independiente y las condiciones de contratación, una vez verificado el cumplimiento, por parte de estos, de los requisitos establecidos en el reglamento supra citado (*Reglamento del Comité de Auditoría, artículo 4, pág. 3*). Finalmente, con base en la recomendación del Comité de Auditoría, es la Asamblea General de Asociados del Grupo Mutual la responsable de nombrar la firma auditora externa.

VI. Estructura de propiedad

- a) Los miembros de Junta Directiva, gerente general o miembros de comités de apoyo no poseen participación accionaria, directa o indirecta, en el capital social de la entidad.
- b) Dado que los miembros de Junta Directiva, gerente general o miembros de comités de apoyo no poseen

participación accionaria no hay movimientos en la estructura accionaria que fueran realizados.

c) Mutual Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A. no ha realizado oferta pública de acciones en el mercado costarricense y actualmente no cuenta con la autorización para hacerlo.

a. Mutual Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A. no tiene programas de recompra de acciones.

VII. Preparación del informe

El presente informe fue revisado y aprobado en sesión ordinaria número 201 de Junta Directiva de Mutual Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A, del 17 de febrero de 2011, acuerdo 9.

En donde ningún miembro de la Junta Directiva votó en contra o se abstuvo en relación con la aprobación del este informe